



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 15 de Abril de 2010

Nº 025 -2010-PD-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota Nº 045-10-GAF-OSITRAN, de fecha 30 de marzo de 2010; formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial para la selección y contratación del Servicio de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal de OSITRAN, y la Nota Nº 054-10-GAL-OSITRAN, del 12 de abril de 2010 y el proyecto de Resolución que adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 24º de la Ley de Contrataciones, establece que: "...Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc."; asimismo, indica que está integrado por 3 miembros, de los cuales uno debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria; y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y que, necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de de la convocatoria;

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: "...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente."

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 003-2010-PD-OSITRAN, del 27 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, en el cual se ha considerado con el código PAC Nº 23 la Contratación del Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales;

Que, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva;

Que, mediante la Nota Nº 045-10-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Expediente de Contratación aprobado y solicita la designación del Comité Especial que se

Página 1 de 2



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en los párrafos precedentes, proponiendo para su conformación a servidores de OSITRAN;

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Concurso Público N° 001-2010-OSITRAN, mediante la cual se Contratara los Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal de OSITRAN;

Por lo expuesto se **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar el Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el Concurso Público N° 001-2010-OSITRAN, mediante la cual se Contratara los Servicios de Suministro de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal de OSITRAN, el mismo que queda conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

**Miembros Titulares:**

- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 1. | Benjamín Namuche Revollar               | Presidente |
| 2. | José Álvarez Cunya                      | Miembro    |
| 3. | Luis Enrique Delgado de la Torre Ugarte | Miembro    |

**Miembros Suplentes:**

- |    |                           |                     |
|----|---------------------------|---------------------|
| 1. | Javier Miro Quesada Ponce | Presidente Suplente |
| 2. | Arturo Tolmos Bustamante  | Miembro Suplente    |
| 3. | Félix Canales García      | Miembro Suplente    |

**SEGUNDO:** Disponer, que en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el Presidente Suplente asumirá la presidencia; el mismo criterio se aplicará en caso de ausencia de los Miembros Titulares; conservando la misma correspondencia numérica establecida en el artículo primero.

**TERCERO:** La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese

**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° 7376-10

Página 2 de 2



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público